

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

Bogotá D.C., 04 MAR 2024

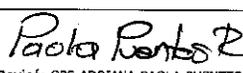
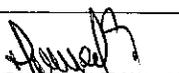
**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA  
PN CESAP MIC 048 2024**

El Centro Social de Agentes y Patrulleros, identificado con NIT. 830.028.714-3, se permite invitar a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad jurídica que dentro de su objeto social y/o actividad económica – comercial, se dediquen a desarrollar el objeto de que trata el presente proceso, que cumplan con todos los requisitos que se exigen en estas condiciones de participación y además, estén interesados en la presentación de ofertas para participar en el proceso de **"SUMINISTRO ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."**

Las condiciones de participación son las siguientes:

**1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO**

<b>OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL</b>	<b>DEL</b>	<b>SUMINISTRO ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.</b>												
<b>MODALIDAD CONTRATACIÓN</b>	<b>DE</b>	<b>MÍNIMA CUANTÍA</b>												
<b>CLASE CONTRATO</b>	<b>DE</b>	<b>SUMINISTRO</b>												
<b>VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO CON BASE EN EL ESTUDIO DE MERCADO</b>		El presupuesto para la presente contratación es de <b>CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$120.000.000,00) M/Cte.</b>												
		El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegará a causar; en tal evento EL OFERENTE se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.												
		El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley. Los recursos del presente proceso corresponden a los propios del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.												
		<b>Respaldo presupuestal:</b> El proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad de Presupuestal No. 55 2400000140 del 27 de febrero 2024, expedido por la jefe de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros.												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CODIGO PRESUPUESTAL</th> <th>RECURSO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>204417</td> <td>16</td> <td>\$120.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>VALOR TOTAL</b></td> <td><b>\$120.000.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	CODIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR	1	204417	16	\$120.000.000,00	<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$120.000.000,00</b>
ITEM	CODIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR											
1	204417	16	\$120.000.000,00											
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$120.000.000,00</b>											
<b>RUBRO PLAN DE COMPRAS</b>	<b>DE</b>	<b>Rubro 204417 – Valor del rubro: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$120.000.000,00) M/CTE.</b>												
<b>LUGAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>DE</b>	Los servicios objeto del contrato se ejecutarán en el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68B-30 y/o en el sitio que éste designe, de conformidad con la misionalidad, requerimiento y necesidad del servicio.												

 Elaboró: OPS JUAN SEBASTIÁN VARGAS Cargo Profesional Contratos	 Revisó: OPS ADRIANA PAOLA PUENTES Cargo Líder Grupo Contratos	 Revisó: OPS FERNÁN FERNANDO CALDERÓN Cargo Asesor Jurídico	 Revisó: OPS JAIME ANDRÉS GÓMEZ CORRALES Cargo Jefe Grupo Logístico (E)	 Revisó: OPS CIANO ANDRÉS FAMILLO BENAVIDES Cargo Jefe Área Administrativa
--	---	--	---	---

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución será de nueve 9 meses o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
<b>PERFIL Y CALIDAD DEL PROPONENTE</b>	La contratación se realizará con una persona natural o jurídica cuya actividad económica principal tenga relación directa con el objeto de este documento previo, el cual debe contar con la capacidad de proveerlos; igualmente, podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal.
<b>FORMA DE ADJUDICACIÓN</b>	La adjudicación del proceso se efectuará por el valor total del presupuesto.
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, o quien haga sus veces, o quien designe el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pagará al CONTRATISTA en forma parcial de acuerdo con el suministro de personal en misión, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Factura de venta electrónica según lo establecido en el Decreto 358 del 2020, estatuto tributario y demás normatividad que la reglamente.</li><li>Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el contratista, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es el caso, o del representante legal, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de esta; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos; en los dos casos se deberá anexar copia de la planilla de aportes a seguridad social pagada dentro de los términos establecidos sin sanciones y/o pagos adicionales por mora; la información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.</li><li>Entrega de notas débito o crédito a que haya lugar si aplica.</li><li>Informe ejecutivo donde se relacionen las actividades realizadas mensualmente cumpliendo con todas las especificaciones técnicas.</li><li>Cuadro de costos el cual será entregado en forma virtual a la dirección de correo electrónico suministrada por el supervisor del contrato al igual que la plantilla para la elaboración de la liquidación de nómina.</li><li>Recibido a satisfacción por parte del supervisor</li></ol> <p><b>NOTA 1:</b> Si al momento de la radicación al supervisor no se cuenta con la totalidad de los documentos, no se dará trámite a la misma hasta completarlos y el tiempo para proceso de pago iniciará a transcurrir desde ese momento.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se generen intereses moratorios.</p> <p><b>NOTA 3:</b> EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. Cualquier tipo de impuesto y costos indirectos, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.</p> <p><b>NOTA 4:</b> Este pago podrá ser modificado previo el cumplimiento de los requisitos de Ley y con autorización del Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p> <p><b>NOTA 5:</b> Aunque se encuentre entregado el informe ejecutivo al supervisor del contrato, no implica la aprobación definitiva por parte del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, respecto del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil, sea ésta contractual o extracontractual.</p> <p><b>NOTA 6:</b> Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o</p>

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso en que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos informes al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

FUNDAMENTO  
JURÍDICO DE LA  
MODALIDAD DE  
SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA; Son aplicables los principios de la Constitución Política, Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, Numeral 9, Por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

La escogencia del oferente se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, por tratarse de un proceso cuya cuantía no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad. Conforme lo anterior, la Entidad aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de las condiciones de participación y que haya ofrecido el menor precio.

### CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El complemento de las condiciones de participación del presente proceso de selección se publicará en la página WEB del Centro Social de Agentes y Patrulleros, [www.cesap.gov.co](http://www.cesap.gov.co), con el fin que todos los interesados en el presente proceso de selección puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

CORREO ELECTRÓNICO: [cesap.gruco@policia.gov.co](mailto:cesap.gruco@policia.gov.co)

### 2. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

PUBLICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	DE LAS DE	04 de marzo de 2024
OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	A LAS DE	Desde el 04 de marzo de 2024 al 05 de marzo 2024 (hasta las 4:00 pm) al Correo electrónico: <a href="mailto:cesap.gruco@policia.gov.co">cesap.gruco@policia.gov.co</a>
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	A LAS	06 de marzo 2024
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	DE LAS	<b><u>Plazo para presentación de las ofertas:</u></b>  <b>08 de marzo 2024</b> Hora: <b>Hasta las 10:00 horas</b> Lugar: Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional – Piso 2 Grupo Contratos. <b>NOTA:</b> La oferta y todos los documentos que la compongan deberán ser entregados en el Grupo de Contratos y no deben ser radicados y/o entregados en la ventanilla única de radicación o correspondencia del CESAP.
PUBLICACIÓN DEL ACTA DE APERTURA Y CIERRE DE SOBRES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS		<b>08 de marzo 2024</b>
PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PRELIMINAR	DEL DE Y	El Centro Social de Agentes y Patrulleros realizará la verificación y evaluación de la (s) oferta (s) dentro de los dos (02) días hábiles siguientes contado a partir de la fecha de recibido de las ofertas. <b>12 de marzo de 2024.</b>

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

<b>PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR</b>	Durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo: <b>13 de marzo 2024 (Hasta las 4:00 PM)</b>
<b>PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS FINAL</b>	A los dos días <b>hábiles</b> a la fecha de traslado de subsanación del informe resultados de evaluación de las propuestas: <b>15 de marzo de 2024.</b>
<b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	Día siguiente del vencimiento de la publicación del consolidado de verificación y evaluación de ofertas final: <b>18 de marzo de 2024</b>
<b>ELABORACIÓN CONTRATO</b>	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al Acta de Adjudicación.

**3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

En sobre sellado: En un (01) original, que contendrán todos los documentos que conforman la oferta contenida, la cual debe estar debidamente legajada y foliada de adelante hacia atrás en la parte superior derecha, en su totalidad. De igual forma deberá aportar la oferta económica en medio magnético en formato Excel (xis).

Una vez presentada la oferta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán ofertas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

Se entenderá que en el valor señalado en **la oferta** están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los oferentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del(os) contrato(s) resultante(s) de este proceso de selección, que estarán a cargo del oferente o contratista según el caso.

**El oferente no deberá anotar centavos.** Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlos al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, aproximará al entero inferior. (**Nota:** Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de "REDONDEAR").

En general, el oferente deberá considerar al momento de formular su oferta económica la totalidad de las condiciones exigidas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, o a solicitud de los interesados, cuando se considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. De ser necesaria la modificación de las condiciones de participación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en la página web del Centro Social de Agentes y Patrulleros con una antelación no inferior a un (01) día hábil a la fecha prevista para la presentación de las ofertas y solo podrán ser comunicadas en horarios y días hábiles.

- 1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:**  
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO



Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de estas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

2. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.
3. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO:** Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen.

**Objeto Social y/o Actividad Económica:** Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 3.1. **Persona Natural:** Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

**Nota.** Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

- 3.2. **Persona Jurídica Nacional:** Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.
- c. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.



- 4. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES:** Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

- 5. COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):** El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de vigencia 2024.
- 6. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.
- 7. COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA:** En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (01) mes, anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
- 8. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE:** Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.
- 9. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- 10. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.



**11. VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.**

**12. CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC.** En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

**13. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El oferente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.

No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 del 2013 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

**14. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS**

El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.

**a) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

Las condiciones técnicas específicas y adicionales se encuentran establecidas en el ANEXO No. 2 del presente documento previo.

Adicional a lo anterior, se tendrá en cuenta **LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, así:

- a. Se requiere que el proponente acredite experiencia específica de tres (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.
- b. El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad Contratante
2. Dirección
3. Teléfono
4. Nombre del Oferente

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

5. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
6. Número del contrato (si tiene)
7. Objeto del contrato
8. Valor del contrato
9. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
10. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
11. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
12. Nombre y firma de quien expide la certificación, esta debe estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.

#### **b) REQUISITOS FINANCIEROS Y/O DE CONTENIDO ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN**

##### **OFERTA ECONÓMICA**

Los interesados, en participar en el proceso de selección, deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Sólo serán recibidas y tenidas en cuenta las propuestas (oferta económica) presentadas, oportunamente, en el respectivo proceso.

Con relación al diligenciamiento de la propuesta económica, esta debe ser debidamente diligenciada de forma completa y anexada en la propuesta en tal caso de no cumplir con esto se rechazará y no será tenida en cuenta.

El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL revisará las ofertas económicas verificando que se encuentre dentro del rango del valor estimado en el documento previo y del presupuesto asignado para el contrato.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará la revisión aritmética de la oferta económica de menor valor, para efectos del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, para los cuales incurra el proponente en relación con la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente seleccionado deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione

El precio es el factor de selección del proponente; es decir, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional adjudicará el proceso a la oferta económica con menor valor, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación, por lo cual deberá diligenciar el Anexo N° 3 "PROPUESTA ECONÓMICA", por escrito y en medio magnético "Excel y pdf" (Disco Compacto debidamente protegido).

Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de la información solicitada, no podrá presentar casillas en blanco ni modificar la información existente. Los medios magnéticos no deben presentar fallas y deben permitir la visualización clara y revisión de su contenido. En caso de que exista discrepancia entre la oferta física con la entregada en medio magnético prevalecerá la física.

**Para el diligenciamiento del anexo propuesta económica, se debe tener en cuenta:**



**NOTA 1:** Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.

**NOTA 2:** La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica, si a ello hubiere lugar, en el entendido que dicha corrección aritmética corresponda a ajustes por aproximación al peso, siempre y cuando no altere el valor total de la oferta.

**NOTA 3:** el valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana (pesos), sin centavos, aproximándolos si aplica al peso por encima o por debajo siguiendo la regla general de aproximación, por lo que el resultado deberá ser exacto sin diferencias por ajuste o aproximaciones.

**NOTA 4:** El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser menor o igual a cero (\$0) pesos, ni podrá ser superior al 100% del valor techo establecido para cada ítem.

**NOTA 5:** Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente, cuando aplique.

**NOTA 6:** El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita a través de la propuesta económica, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco o con valor cero (0), o modificar el formato; de igual manera, realizará al final la sumatoria de todos los ítems, sin superar el Valor Estimado de Contratación; en el evento que el formato presente modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.

**NOTA 7:** Si revisadas las ofertas se establece que la ganadora de conformidad con la información establecida en los estudios previos el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, es artificialmente baja, el Comité Evaluador requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan el menor valor, señalándose para ello un término perentorio; el cual, será indicado por el evaluador que lo requiera y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto; este procedimiento se realizará con los demás proponentes de acuerdo a su ubicación en el orden de menor valor, siempre que hubiere lugar a ello.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN			
ÍTEM	ASPECTO	INDICADOR	CALIFICACIÓN
1	EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO	MENOR VALOR	SELECCIONADO PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
2	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	HABILITADO
3	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	HABILITADO

#### 4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO.

Según el Anexo No. 6

#### 5. FÓRMULAS DE DESEMPATE

Para verificar los factores de desempate es necesario remitirse por analogía a lo señalado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", Artículo 2.2.1.2.4.2.17.



NOTA: Para aplicar los criterios de desempate establecidos el proponente deberá acreditar tal condición, en su oferta, mediante escrito presentado bajo la gravedad del juramento, en donde manifieste que su empresa cumple con los parámetros y condiciones requeridas so pena de no obtener este beneficio ya que se entenderá que el proponente no reúne las condiciones anteriormente señaladas.

Si el empate se mantiene, el Centro Social adjudicará el contrato al proponente que resulte favorecido en sorteo que se efectuará de manera pública con las empresas empatadas, estas se citarán por el medio más idóneo y expedito para dicho fin; el sorteo se realizará conforme a las reglas que se señalan a continuación:

Se realizará un sorteo entre las propuestas empatadas mediante el sistema del sorteo con balotas, papeletas o fichas, las que deben estar marcadas de manera individual con el nombre de las empresas empatadas. Abra tantas balotas, papeletas o fichas como tantos oferentes estén empatados.

Las balotas, papeletas o fichas se depositarán en una bolsa en presencia del Jefe del Área Administrativa y/o Financiera de la unidad, los integrantes del comité de adquisiciones, y los oferentes asistentes, previa verificación de probidad de las mismas, junto con tres (3) balotas, papeletas o fichas en blanco.

- Se elegirá entre los asistentes mediante el medio más idóneo que se escoja en ese momento a la persona encargada de sacar la balota, papeleta o ficha.
- Las balotas, papeletas o fichas se depositarán en una bolsa en presencia del Jefe del Área Administrativa y/o Financiera de la unidad, los integrantes del comité de adquisiciones, y los oferentes asistentes, previa verificación de probidad de las mismas, junto con tres (3) balotas, papeletas o fichas en blanco.
- Se elegirá entre los asistentes mediante el medio más idóneo que se escoja en ese momento a la persona encargada de sacar la balota, papeleta o ficha.

## 6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA

Son causales para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, rechace la oferta y/o propuesta las siguientes:

- a. Cuando el Anexo No. 3 – OFERTA ECONÓMICA no se encuentre, diligenciada, o se modifique cualquier parte de este formato, o si el precio ofertado se considerado por el comité económico como una propuesta con precios artificialmente bajos (el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato).
- b. La no presentación del anexo No.3 – OFERTA ECONÓMICA dentro de la oferta, será causal de RECHAZO de la misma.
- c. La no presentación del Anexo No. 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS dentro de la oferta, será causal de RECHAZO de la misma.
- d. Cuando el valor de la propuesta presentada exceda el presupuesto oficial por ítem o total, asignado para la contratación o dicho valor contenga precios artificialmente bajos.
- e. Cuando se demuestre que el proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- f. Cuando el proponente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de la contratación estatal.



- g. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Centro Social de agentes y Patrulleros.
- h. Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal de la firma oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a la entidad para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el objeto social y/o la actividad económica del proponente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- i. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- j. La presentación de más de una oferta por un mismo proponente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.
- k. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos que se deban cumplir por parte de Centro Social, para su adjudicación y posterior desarrollo y ejecución del contrato.
- l. Cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.
- m. Cuando la oferta o propuesta se presente incompleta o en forma parcial, en tanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y si solicitada su aclaración, subsanabilidad o presentación no se allegue, o se acerque en forma incompleta, extemporánea, insuficiente o sin las provisiones solicitadas por la entidad, dentro del término perentorio establecido por el Centro Social.
- n. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas, que limiten o impidan leer, observar, analizar, estudiar, etc., La información contenida, generando con ello menoscabo a la selección objetiva.
- o. Cuando la persona jurídica, natural, consorcio o unidad temporal proponente recargan embargos que puedan afectar de manera grave la ejecución o cumplimiento del contrato.
- p. Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.
- q. Las demás contempladas en la Constitución Nacional, las Leyes, decretos reglamentarios, normatividad aplicable a este proceso de contratación y en esta invitación.

#### 7. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o con ocasión de la ejecución del presente contrato. El Centro Social de Agentes y Patrulleros le comunicara de manera oportuna al contratista luego del recibido el reclamo, para que este pueda adoptar las medidas necesarias para defenderse ante el tercero de manera judicial o extrajudicial y cumplir con esta obligación.

#### 8. LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El FUTURO CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

**9. DECLARATORIA DE DESIERTA**

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando:

- a. No existan proponentes hábiles, es decir que ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.
- b. Cuando no se postule ningún interesado.
- c. Cuando se presenten motivos que impidan la selección objetiva.

Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**  
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**ANEXO No. 1.**  
**ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.**

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el Centro Social de Agentes y Patrulleros. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del oferente así:

**ETAPA CONTRACTUAL**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	De cumplimiento del contrato	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Oferente garantizado. Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación se determinan en primer término por el cumplimiento del contrato en el plazo pactado y el cumplimiento de los aspectos eminentemente técnicos y su calidad, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se deben constituir las garantías respectivas por parte del oferente a dichos riesgos.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	Calidad de los productos	50% DEL VALOR DEL CONTRATO.	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. A su vez, por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud de este para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades.  El amparo de calidad del servicio cubrirá al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, de los perjuicios imputables al oferente garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	El término de ejecución del contrato y (3) tres años más	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

**PARÁGRAFO 1º:** EL OFERENTE deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

**PARÁGRAFO 2º:** Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

**PARÁGRAFO 3º:** En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

**PARÁGRAFO 4º:** El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al OFERENTE de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

**CLAUSULAS SANCIONATORIAS – PENAL PECUNIARIA**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

CLAUSULA PENAL PECUNIARIO	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.	El treinta por ciento (30%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del oferente, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.
------------------------------	--------------------	--	--	--	---

**ANEXO No. 2**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

**REQUISITOS GENERALES**

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NO CUMPLE	CUMPLE
1	Jabón lava loza en crema con la siguiente especificación: Color Verde (limón), Olor: Cítrico (limón), Textura: pasta Homogénea sin grumos, Ph (sol 1%): 11 máximos, INGREDIENTES: Agua, tensoactivo aniónico, tensoactivo no iónico, solubilizante, control del ph, estabilizador de espuma, perfume, conservador, filtro UV y agente microbicida. BIODEGRADABILIDAD: El tensoactivo (ingredientes Activo) de la pasta lava loza, conocido químicamente como Alquilbenceno Sulfonato lineal, debe ser un surfactante usado ampliamente en la industria de detergentes por su desempeño y seguridad con el ambiente. Este no debe generar riesgo para la salud de los humanos.	Tarro x 900grs		
2	Alcohol industrial con la siguiente especificación: compuesto químico etanol, conocido como alcohol etílico, es un alcohol que se presenta en condiciones normales de presión y temperatura como un líquido incoloro e inflamable con un punto de ebullición de 78,4 °C. Mezclable con agua en cualquier proporción; a la concentración de 95% en peso se forma una mezcla azeotrópica. Su fórmula química es CH <sub>3</sub> - CH <sub>2</sub> - OH (C <sub>2</sub> H <sub>6</sub> O).	Galon x/ 3.000 cc		
3	Alcohol antiséptico	Galon x 3.000 cc		
4	Ambientador en espray (aromatizante de ambiente en aerosol con la siguiente especificaciones: INGREDIENTES: Agua, propelente, hidrocarburo (20%), fragancia, emulsionante, propilenglicol, anticorrosivo y cuaternario de amonio (0.032%) en frasco en aerosol. Aroma Manzana Canela. Contenido neto 345 g / 400 ml/ 400 cm <sup>3</sup> .	Frasco x 400ml		
5	Ambientador en aceite natural variedad de aromas los cuales se conectan a una toma eléctrica para que liberen fragancias delicadas para crear ambientes agradables. Variedad de aromas	Unidad x 21 ml		
6	Balde plástico variedad de colores con las siguientes especificaciones: Capacidad de 12 litros, en polietileno de alta densidad variedad de color con su respectiva manija en polietileno. Apto para el transporte de líquidos.	Unidad 12 litros		
7	Bayetilla blanca con las siguientes especificaciones: De algodón color blanca cortada por 2 metros apta para limpiar superficies. 100x90	Metro		
8	Blanqueador de pisos orión en frasco plástico con la siguiente especificaciones: Hipoclorito disponible (NaClO) %WV: 12.6 min., Cloro Libre: 130 g/l min., Alcalinidad total (NaOH)%W/W < 1.670., Densidad (20/20° C): 1.18 - 1.25 g/ml, Apariencia: Líquido, Color: Verdoso pálido (ligeramente amarillo), Olor: Penetrante, pH (a 160g/l H <sub>2</sub> O): 12, Punto de fusión: -16°C, Punto de Ebullición: 96 - 99°C, La garrafa debe venir en material de polietileno resistente con su respectiva tapa sus rótulos, fichas técnicas.	Garrafa x 5 galones		
9	Brilla metal con las siguientes especificaciones: INGREDIENTES: Agua, oxido de aluminio, solvente hidrocarburos, 24% acido poleico, hidróxido de amonio 0.67% y colorante. De aspecto cremoso.	Tubo x 70 grs		
10	Bolsa de basura industrial colores surtidos 70cm x 1mt x 6und calibre 3	Paquete x 6 und		
11	Bolsa basura jumbo colores surtidos de 1.20 1.50 x 6 und calibre 3	Paquete x 6 und		
12	Bolsa papelera colores negro 40 x 60 roja x 100 und calibre 1	Paquete x100 und		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

13	Cepillo brilladora suave 13 pulgadas con las siguientes especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 13" pulgadas con cerdas suaves especiales para brillar superficies variedad de colores.	Unidad 13"		
14	Cepillo brilladora duro 13 pulgadas con la siguiente especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 13" pulgadas con cerdas duras especiales para refregar y o lavar superficies, variedad de colores	Unidad 13"		
15	Cepillo brilladora suave 16 pulgadas con las siguientes especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 16" pulgadas con cerdas suaves especiales para brillar superficies variedad de colores.	Unidad 16"		
16	Cepillo brilladora duro 16 pulgadas con la siguiente especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 16" pulgadas con cerdas duras especiales para refregar y o lavar superficies, variedad de colores	Unidad 16"		
17	Cepillo brilladora suave 22 pulgadas con las siguientes especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 22" pulgadas con cerdas suaves especiales para brillar superficies variedad de colores.	Unidad 22"		
18	Cepillo brilladora duro 22 pulgadas con la siguiente especificación: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 22" pulgadas con cerdas duras especiales para refregar y o lavar superficies, variedad de colores	Unidad 22"		
19	Pad de color negro de 13 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas. El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico.	Unidad 13"		
20	Pad de color café de 13 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas para equipos con velocidades muy altas.	Unidad 13"		
21	Pad de color rojo de 13 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben	Unidad 13"		
22	Pad de color negro de 16 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas. El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico.	Unidad 16"		
23	Pad de color café de 16 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas para equipos con velocidades muy altas.	Unidad 16"		
24	Pad de color rojo de 16 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben	Unidad 16"		
25	Pad blanco de 20 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas. El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico.	Unidad 20"		
26	Pad Cafe de 20 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas. El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico.	Unidad 20"		
27	Pad de color rojo de 20 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas. El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico.	Unidad 20"		
28	Porta pad de 13 pulgadas en polietileno de alta densidad especial para maquina brilladora industrial.	Unidad 13"		
29	Porta pad de 16 pulgadas en polietileno de alta densidad especial para maquina brilladora industrial.	Unidad 16"		
30	Porta pad de 22 pulgadas en polietileno de alta densidad especial para maquina brilladora industrial.	Unidad 22"		
31	Cepillo mano tipo plancha o plano con la siguiente especificación: (Cepillo de mango anatómico, de fácil agarre, con fibras resistentes sintéticas, ideales para el lavado de ropa como jeans, driles, tenis entre otros).	Unidad		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

32	Cepillo piso duro encabado con palo de plástico con las cerdas en fibra sintética especial para lavado de pisos variedad de colores.	Unidad		
33	Cera amarilla natural para pisos con las siguientes especificaciones: Empaque en polietileno con fragancia agradable, que proporcione un brillo intenso y de larga duración, que deje una capa protectora invisible que proporcione una alta resistencia al desgaste diario de pisos de alto tráfico tales como madera, mosaico y baldosa. INGREDIENTES: Solvente, ceras, fragancia y color.	Galón x3.000 cc		
34	Cera emulsionada neutra líquida para pisos de cerámica, granito o mármol, con un aroma agradable, empacado en garrafa de 20 litros en polietileno resistente con su respectiva rotulación y ficha técnica, así como su tapa de cubrimiento.	Garrafa x 20 litros		
35	Creolina concentrada para desinfección y desodorización de sifones y cuartos de basura.	Galón x 3.000 cc		
36	Chupa sanitaria en caucho con soporte y palo plástico variedad de colores	Unidad		
37	Churrusco sanitario con base de plástico, soporte plástico y palo plástico cerdas de fibra sintética.	Unidad		
38	Crema protex pastosa de textura suave y homogénea limpiadora multiusos, que garantice fácil remoción de todo tipo manchas y suciedad en las superficies y muebles	unidad 750g		
39	Escoba dura con base plástica plana, sobre la cual se fijan cerdas con fibras rígidas de pvc que la hacen dura y firme mango alargado de medida 1.40 cm sujeto mediante sistema de enroscado con base de polietileno, (con palo forrado en plástico roscado).	Unidad		
40	Escoba suave con base plástica plana, sobre la cual se fijan cerdas lisas, flexibles, suaves y plumilladas en nylon mango alargado de medida 1.40 cm sujeto mediante sistema de enroscado con base de polietileno, (con palo forrado en plástico roscado).	Unidad		
41	Esponja de alambre de malla redonda grande especial para lavar ollas.	Paquete x 36 Und		
42	Esencias líquidas naturales de diferentes aromas para aromatizar los ambientes cerrados o abiertos.	Frasco x 250 cc		
43	Esponjilla elaborada con fibra de acero de bajo carbono, especial para limpiar y brillar ollas de aluminio, calderos de hierro y parrillas, entre otros.	Paquete x12 und		
44	Fibra sabrá color verde para limpieza de vajillas resistente y de fácil manipulación medidas de 9x14 cm.	Paquete x 8 Und		
45	Guantes de caucho elaborado en látex de caucho natural, de acabado uniforme, robusto y resistente para aplicaciones intensivas de varios colores en tallas 8 y 9 calibre 35 con forma anatómica.	Par		
46	Haragán de caucho para secado de piso de 1 metro de ancho en material aluminio anodizado con tubo galvanizado de 1.50 cm de largo para mayor comodidad a la hora de uso.	Unidad		
47	Insecticida eliminador de voladores en aerosol que no deje olor fuerte en el ambiente.	Frasco x 400ml		
48	Jabón en espuma Dermo x 800 ml, Apariencia: Líquida, Olor: Neutro, Color: Azul, pH: 4.5 - 6.5, Densidad (20°C):1.009 - 1.019 g/ cm3., Viscosidad: 11 segundos.4mm (DIN 53211)., Punto de Ebullición: >100°C., Tiempo de Vida Útil: 24 meses, Peso Bruto (kg): 5.7 kg, Caja de 6 repuestos cada repuesto en presentación 800 ml.	Caja x 6 unidades de 800 ml		
49	Jabón loción antibacterial sin fragancia con humectantes en gel para manos de color naranja o transparente para uso con dispensador. INGREDIENTES: Agua, ácido de coco, ácido oleico, sulfato de sodio, efanolamina, DEA cocamida, lauret sulfato de sodio, laurisulfato de sodio, zumo de la hoja de aloe, barbadensis, butilenglicol propilenglicol, soyamida, soyamidopropil betaina, EDTA tetrasódico, acetato de tocoferilo, hidroxipropil metilcelulosa, fragancia, hidantoina DMDM, yodopropinil butilcarbarnato, inclosano, azul 1, rojo 33, rojo 4, amarillo 5. Cloroxileno	Unidad x1.000 ml		
50	Jabón en polvo doble poder multiusos con ingredientes principales: Alquilaryl sulfonato de sodio, fosfato de sodio, sulfato de sodio, silicato de sodio, carboximetil Celulosa, Blanqueador Óptico. ingredienteactivo biodegradable, contenido de fosforo menor al 6.5%.	Paquete x 1000 grs		
51	Jabón en barra x 300 grs rey en pasta cuadrado color azul, el cual contiene jabón anhidro, perfume, colorante y agua. Jabón elaborado con grasas de origen tanto animal como vegetal, de alta calidad (Jabón en barra).	Unidad		
52	Jabón líquido para el cuerpo orión con variedad de aromas agradables.	Galón x 3.750 ml		
53	Desinfectante Germicida Cuaternario de quinta generación orión mezcla de amonios cuaternarios de quinta generación, superiores (en su actividad germicida y bactericida) a las generaciones anteriores. Es un producto de baja espuma con agradable aroma y alto poder de limpieza. Utilizar en pisos, paredes, baños, barandas, vivienda, industria, instituciones, hospitales, clínicas, etc. Empacado en galón de polietileno resistente.	Galón x 3.750 litros		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

54	Poivo limpiador abrasivo con polychlor. antibacterial para limpiar, brillar y desinfectar. INGREDIENTES: Sílice, detergente base, Dicloroisocianurato de sodio, perfume y colorante, cloro activo 0.6% al empacar, contenido de fosforo menor al 6.5%	Frasco x 500 grs		
55	Limpiavidrios liquidoabase de tenso activos biodegradables, color azul con aromas agradables. Empacado en galón de polietileno resistente.	Galón x 3.750 cc		
56	Lustra muebles especial para limpiar y brillar muebles de madera. COMPOSICION: Emulsión de silicona, solventes, fragancias y preservativos. Empacado en frasco de plástico y/o polietileno resistente	Frasco x 300 ml		
57	Limpión en toalla microfibra de 40 x 70cms color blanco especial para limpiar superficies.	Unidad		
58	Motoso para barrer y brillar de un (01) metro de largo con soporte y mango metálico	Unidad		
59	kit de pañuelos faciales por 10 unidades para hotel en empaque individual con cajita.	unidad		
60	Papel higiénico extra grande triple hoja blanco x 33 metros, ultra suave y ultra absorbente	Unidad		
61	Papel higiénico jumbo de 170 metros triple hoja blanco textura suave. PRESENTACION COMERCIAL paca x 4 rollos - alto trafico.	Paca x 4 unidades		
62	Polvo, aromatizador y limpiador especial para alfombras con aromas agradables, con ingredientes: carbonato de calcio, neutralizador de olor y fragancia.	Frasco x 400 grs		
63	Recogedor plástico rígido dimensión altura del mango plástico cilíndrico: 69 cm, altura del recogedor: 10 cm, ancho del recogedor: 25 cm, profundidad del recogedor: 27	Unidad		
64	Shampo líquido a base de tensoactivos biodegradables especial para la limpieza de tapetes y alfombras con aromas agradables.	Galón x 3.000 cc		
65	Silicona líquida especial para brillar muebles, vinilo y caucho en frasco de espray con un aroma agradable.	Frasco x 240 cc		
66	Toalla de papel blanca seca manos hoja sencilla ultra absorbente con características de : Peso Base: g/m2 Mínimo 26.6 Máximo 31.6, Ancho de hoja en mm : Mínimo 78 Máximo 82, Largo de la hoja mm: Mínimo 235 Máximo 245, Esponje mm: Mínimo 130 Máximo 145, Resistencia en húmedo Longitudinal: gf/3" Mínimo 785 Máximo 4700., Resistencia en húmedo Transversal: gf/3" Mínimo 670 Máximo 1650, Capacidad de absorción en agua: g Mínimo 0.2 Máximo 2.9, Velocidad de absorción en agua seg: Mínimo 0.1 Máximo 6.9, Color: Blanco	Caja x 20 paquetes de 175 toallas de 24,1 cm x 25.1 cm		
67	Trapero tipo copa de 360 grs, peso de la mecha de 360 grs fabricado en fibra de 100% algodón, con mango de plástico roscado reforzado con gancho el palo plástico deberá tener una medida aproximada de 1.40 cm	Unidad		
68	Detergente para el lavado de ropa en agua orión con las siguientes especificaciones: Composición Tenso activo anionico, carbonato, mejoradores de proceso y agua. Concentración de ingredientes activos especificaciones: ASPECTO: Líquido, COLOR: Incoloro, OLOR: Inoloro, PH: Alcalino, DENSIDAD: 1.2G/ML, SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. Características: Detergente líquido para lavar todo tipo de ropa blanca o de color en lavanderías hoteleras o institucionales. Debe Producir bajo nivel de espuma y que pueda ser usado en toda clase de máquinas. Que elimine suciedad, grasa y aceites. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.	Garrafa x 5 galones		
69	Blanqueador para lavado de ropa en agua orión con la siguiente especificaciones: COMPOSICION; Hipoclorito de sodio, hidróxido de sodio y agua. CONCETRACION DE INGREDIENTE ACTIVO ESPECIFICACIONES: ASPECTO: Líquido translucido, COLOR: Amarillo, OLOR: Característico (a cloro), DENSIDAD: 1.1 g/ml., Ph Alcalino, SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. BIODEGRADABILIDAD: El hipoclorito de sodio se descompone en el agua formando productos que no contaminan. CARACTERISTICAS: El hipoclorito de sodio actúa como agente blanqueador de ropa, desinfectante y desodorante. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad	Garrafa x 5 galones		
70	Blanqueador Oxigenado para lavado de ropa en agua orión con la siguiente especificaciones: COMPOSICION: Blanqueador oxigenado, estabilizante y agua. CONCENTRACION DE INGREDIENTES ACTIVOS, ESPECIFICACIONES: ASPECTO: líquido, COLOR: Incoloro, OLOR: Inoloro, DENSIDAD: 1.1 g/ml, Ph: Acido (aprox. 5) BIODEGRADABILIDAD: El blanqueador oxigenado descompone en el agua formando productos que no contaminan. SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICAS: Debe blanquear y desinfectar toda clase de ropa blanca o de color. El blanqueador oxigenado debe proteger la ropa del deterioro. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.	Garrafa x 5 galones		
71	Suavizante para lavado de ropa en agua orión con la siguiente especificación: COMPOSICION: Suavizante textil, monoestearol, aroma, preservantes y agua. CONCENTRACION DE INGREDIENTE ACTIVOS, ESPECIFICACIONES: ASPECTO: Emulsión, COLOR: Blanco, OLOR: Con aroma, DENSIDAD: 1.0 g/ml, Ph Neutro, BIODEGRADABILIDAD: Producto biodegradable. SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICA: Debe eliminar y neutralizar la espereza que resulta después de un proceso de lavado de	Garrafa x 5 galones		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	ropa con detergente, debe eliminar los residuos de detergente dejando suave las fibras textiles. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.			
72	Desengrasante para lavado de ropa en agua orión con la siguiente especificación: COMPOSICION: Desengrasante, desmanchador, humectante, dispersante, emulsionante, tensocativo anionico y agua. CONCENTRACION DE INGREDIENTES ACTIVOS: ESPECIFICACIONES: ASPECTO: liquido, COLOR: Amarillo claro, OLOR: Característico, DENSIDAD: 1.0g/ml, Ph:Neutro, SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICAS: Jabón liquido debe ser desengrasante que elimine y remueva manchas de grasas, alimentos, orina etc. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.	Garrafa x 5 galones		
73	Neutralizante para lavado de ropa en agua orion con la siguiente especificación: COMPOSICION: Neutralizante de cloro. CONCENTRACION DE INGREDIENTES ACTIVOS: ESPECIFICACIONES: ASPECTO: Liquido, COLOR: Incoloro, OLOR: Inoloro, DENSIDAD: 1.0 g/ml, Ph: 9, BIODEGRADABILIDAD: Producto biodegradable. SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICAS: Debe eliminar los excesos de cloro que queda después del lavado. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.	Garrafa x 5 galones		
74	Carro Balde Escurridor Wave Brake@Mopping Trolley Side Press Ref: 7780 de dimensiones largo 73.4 cm, ancho 46.2 cm alto 98 cm, material plástico moldeado, color amarillo con rojo y negro, capacidad 33.1 litros. Carro con sistema seguro que reduce salpicaduras. Probados para que excedan los 50.000 ciclos de exprimido, Elaborado en acero tubular de óptima calidad y plástico moldeado de red estructural. Con sistema de separación de agua limpia y sucia. Mango integrado que facilita el transporte. Con cubeta para accesorios y agarraderas laterales para llevar trapeadores, escobas o recogedor. RUBBERMAID 33LTS	unidad		
75	Carro compacto de limpieza, de dimensiones Ancho: 131,4 cm ancho 55.9 y alto 111,8 cm, en material de polipropileno de color negro de un peso no mayor 33.57 kg, Bloqueo de puertas de armarios a ambos lados del carro. De aluminio no se oxida y fácil de limpiar. Construcción estructural con banda de plástico. Cuenta con 4 ruedas giratorias y 8 ruedas. Incluye una resistente bolsa de tela con cremallera resistente al agua compacta con revestimiento de PVC.	Unidad		
76	Bactericida biodegradable para desinfección de equipos, cuartos fríos y congeladores, muy seguro y eficaz, posee baja toxicidad y no es irritante para los animales y el hombre, fungicida, algicida, baja corrosividad, no toxico, no irritante. Tiene un amplio espectro de acción atacando bacterias Gram (+) y Gram (-), virus, lagas y es fuertemente activo contra hongos. Composición: 10% de amonios cuaternarios activos.	Galón mínimo x 3000 cc		
77	Limpiador biodegradable: desmanchado desengrasante, despercude y limpia, sin derivados del petróleo. Ecológico, especial en la industria, Hoteles y Clínicas.	Galón mínimo x 3800 ml		
78	Shampo HOMBRE, contiene piritionato de Zinc y Aloe de Vera, para combatir la caspa y prevenir la resequedad. Que elimina los gérmenes causantes de la caspa, hidrata y acondiciona el cabello. Presentación Sobre 14 gr o 0.48 onzas	Unidad		
79	Shampoo y acondicionador en envase con diseño original de 30 ml aroma suave, en empaque individual y cajita	Unidad		
80	Shampoo MUJER, Nutre, fortalece y protege, ayuda a estimular el crecimiento capilar, ayuda a evitar la caída del pelo, agradable fragancia devolviendo su suavidad y brillo. Entre sus Ingredientes debe contener extracto embrionario de Pato. Presentación Sobre 14 gramos	Unidad		
81	Kit de afeitar (rasuradora y crema de 20ml), en empaque individual con cajita.	Unidad		
82	CREMA PARA PEINAR con proteína hidrolizada de trigo, ingredientes de origen natural. Presentación Sobre 14 gramos o 0.48 onzas	Unidad		
83	kit dental (cepillo dental de fibras suaves y crema dental 20g), en empaque individual con cajita.	Unidad		
84	JABON PARA CUERPO REDONDO O RECTANGULAR SUITE, TIPO HOTEL 20 A 30 GRS. componente sodium palmitate, sodium palm kernelate, sodium tallowate, titanium dioxide, paraffinum, liquidum, petrolatum, parfum, glycerin, wáter, colorantes, Con registro Invima	Unidad		
85	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE EN SOBRE PARA MUJER, en crema, presentación de mínimo 9 gramos	Unidad		
86	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE CLINICAL (Crema) O GEL EN SOBRE PARA HOMBRE, presentación de 9 A 10 gramos.	Unidad		
87	DESENGRASANTE PARA PISOS ORION: Producto elaborado con una mezcla de solventes y agentes tensoactivos en solución acuosa, cuya composición permite que actúe como agente penetrante, dispersante y emulsificante de grasas y mugre en general.	Galón x 3.750 ml		
88	REMOVEDOR DE PISOS ORION, butil cellosolve, silicanatos, tensoactivo anionico y soda caustica.	Galón x 3.750 ml		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

89	SELLADOR PARA PISOS ORION, emulsión polímero acrílico, plastificante, nivelante, preservante y agua.	Galón x 3.750 ml		
90	JABON PARA MANOS ORION permite una limpieza profunda, dejando las manos suaves y humectadas debido a su contenido de glicerina.	Galón x 3.750 ml		
91	HIPOCLORITO DE SODIO 13% ORION, Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla (ámbar), olor característico penetrante e irritante. Producto fuertemente oxidante usado para desinfección de superficies, tratamiento de aguas, posee una alta concentración por lo que es un excelente desmanchador de pisos y paredes.	Galón x 3.750 ml		
92	Jabón cosmético personal en barra redondo o cuadrado de 30 gramos aromas suaves, en empaque individual con cajita. con sticker impreso con el logo del CESAP, con registro sanitario Invima.	unidad		
93	CREMA PARA MANOS Y CUERPO en envase de 30ml y logo del CESAP impreso, con registro sanitario invima	30 ml		
94	GORRO DE BAÑO HOTELERO TRANSPARENTE, en empaque individual con cajita.	Unidad		
95	PANTUFLAS DESECHABLES ideal para uso hotel diferentes tallas en empaque individual con cajita.	Unidad		
96	Repuesto de trapero mecha con hilazas de algodón aptas para condiciones de tráfico pesado. Ideal para limpiar y secar superficies grandes peso 450gr	Unidad		
97	Jabón tamaño de viaje a granel de manos y faciales, hidratante, envuelto individualmente para hoteles	Unidad 15 grs		
98	Haragán con cuerpo metálico resistente y base de caucho (industrial)	Unidad		
99	Varsol orión en galón - Utilizado a nivel industrial e institucional para la limpieza de textiles, quita manchas y como limpieza general.	Galón x 3.750 ml		
100	Líquido premium para máquinas de humo. Mezcla líquida para usar en la producción de efectos atmosféricos de niebla o neblina empleando las máquinas especiales de efectos atmosféricos	Galón x 3.800 ml		
101	PASTILLAS PARA SANITARIOS limpiador para inodoro fragancia marina	PAQ X 4		
102	PASTILLAS PARA ORINALES fragancia mar	PAQ X 4		
103	Tapete malla antiolor para orinal	PAQ X 4		
104	Filtro Anti-salpicaduras para orinales	PAQ X 4		
105	Ambientador eléctrico dispositivo para que se diluyen aceites esenciales en agua, aparato con mecanismo para evapora el agua y el aceite. Diferentes fragancias	Unidad		
106	Repuesto de Ambientador eléctrico dispositivo para que se diluyen aceites esenciales en agua, aparato con mecanismo para evapora el agua y el aceite. Diferentes fragancias	Unidad		
107	SABRA PARRILLA.Sabra parrilla rollo x 10 cms de 5 mts.	Unidad		
108	Escoba de cerdas curvas semiduras con palo extensor telescópico (CERDAS: Curvas semi duras, tupido, PALO: extensor telescópico de 3m, ancho 2cm, espesor 30mm, color claro, en hierro ó aluminio)	Unidad		

### OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados.		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

2	<p>EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre o razón social del contratante.</li> <li>2. Nombre o razón social del contratista.</li> <li>3. Objeto del contrato.</li> <li>4. Número del contrato.</li> <li>5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso)</li> <li>6. Plazo de ejecución.</li> <li>7. Fecha de inicio de contrato.</li> <li>8. Fecha de terminación de contrato.</li> <li>9. Cumplimiento del contrato.</li> </ol>		
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación firmada bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 100 unidades de producto por cada ítem, listos para enviar.		
4	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación firmada por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros. (pedidos, remisiones, facturas y saldos del contrato solicitados por el supervisor del contrato)		
5	CAMBIOS O GARANTIA: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional, dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas después de realizada la devolución.		
6	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de veinticuatro (24) horas después de realizado el pedido. Además, deberá contar por lo menos con una persona que atienda las solicitudes y este a cargo del proyecto, novedades de facturación y/o requerimientos relacionados con el objeto del contrato		
7	EL PRODUCTO: Los productos entregados por el contratista deberán cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato verificara la calidad de los mismos. Los elementos que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberán ser reemplazados por el contratista sin ningún costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros.		
8	El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal debe comprometerse a garantiza que los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los productos objeto del contrato, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato.		
9	TRANSPORTE: El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo UN (1) vehículo con el cual realice el transporte adecuado de los productos que va a transportar objeto del contrato.		
10	Certificar Oportunidad: el oferente se compromete entregar los elementos materia del contrato oportunamente, según los requerimientos pactados, en un tiempo no mayor a 24 horas contados a partir del momento de la solicitud hecha por el supervisor del contrato.		
11	GARANTÍA. El oferente deberá presentar en forma escrita, suscrito por el representante legal, una certificación en la cual se compromete a garantizar que los elementos a vender son de excelente calidad, la garantía de los mismos debe ser como mínimo por un año, contados a partir de la fecha de su entrega. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación y calidad de los bienes no por desgastes normal de los mismos.		
12	El oferente debe allegar junto con la propuesta la certificación escrita donde se comprometa a que los productos que durante la ejecución del contrato no generen resultados satisfactorios, presentará opciones para reemplazar los productos que no sean eficientes sin generar costo adicional a los productos establecido en el contrato. Deberá presentar certificación de compromiso firmada por representante legal.		
13	Los elementos deberán venir debidamente empacadas y embaiadas de acuerdo a las normas legales vigentes.		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

14	El oferente deberá presentar y entregar las respectivas fichas técnicas, matriz de compatibilidad de los suministros, hojas de seguridad y los registros sanitarios de todos los productos, para verificar que correspondan a los solicitados en las especificaciones técnicas, conforme a los artículos 6, 8, 9 y 10 de la ley 55 de 1993 y demás normas vigentes que requieran el producto, certificación de Normas Técnicas de Fabricación NTF y Certificación de INVIMA a la empresa.		
15	El oferente junto con la propuesta deberá entregar una MUESTRA de cinco (5) productos (jabón para ropa, desengrasante para ropa, limpiador desinfectante para piso, removedor y sellador de piso) productos del listado de ítems de 1 litro cada uno con el fin de realizar pruebas y verificar que sean los adecuados para el proceso del CESAP.		
16	El OFERENTE deberá realizar socialización del manejo y uso adecuado de sus insumos, dirigido al personal del grupo de servicios generales, en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros y las extensiones de servicio del mismo. Cada dos (2) meses.		
17	Los insumos o elementos de aseo serán solicitados por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de acuerdo al código de colores de limpieza.		
18	El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se comprometerá a recoger los empaques como (galones y frascos) de los productos que ya se han utilizado durante el mes haciendo una relación costo beneficio, para tal efecto deberán entregar al centro social un kit de aseo compuesto por (1 escoba dura, 1 escoba suave, 1 recogedor, 1 traperero) previa coordinación con el supervisor del contrato. Cada vez que se realice entrega y cambio de los empaques.		
19	El contratista con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los productos, deberá realizar monitoreo, capacitaciones y asesoría técnica (diluciones) en limpieza y desinfección, en las áreas asociadas a la labor limpieza de zonas sociales y baños del Centro Social, concertada con el supervisor del contrato cada dos meses y/o a necesidad del Centro Social durante la ejecución de contrato; Las capacitaciones deben ser realizadas dentro de las instalaciones del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.		
20	El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se comprometerá realizar entrega un (1) un rollo paños de limpieza WypAll X50 Jumbo, cada mes con el fin de hacer uso de en la limpieza y desinfección de las instalaciones del Centro Social.		

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA					
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo con el objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la presentación de la oferta.		
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.		
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.		
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.				
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.		
6	El OFERENTE debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 - (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas.</li> <li>✓ Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS).</li> </ul> Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato		
7	El OFERENTE deberá cumplir la Resolución 683 de 2012 por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fichas técnicas y Hojas de Seguridad de todas las sustancias químicas de los productos suministrados</li> </ul>	Con la propuesta		

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta		
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.		
3	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
4	El oferente se compromete a realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		
5	El OFERENTE debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		
6	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		
7	<b>INGRESO DEL PERSONAL</b> El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

8	<p><b>HOJAS DE SEGURIDAD:</b> El OFERENTE deberá anexar las hojas de seguridad de todos los productos químicos, estas deben cumplir con normas nacionales Ley 55 de 1993 y NTC 4435 e internacionales NFPA 704 en el rotulado e identificación de todos los productos químicos, cumplan con el Sistema Globalmente armonizado (SGA) contemplado en el decreto 1496 de 2018 y en el rotulado e identificación de todos los productos químicos. Tener presente que el rotulado del producto debe tener la misma información que la hoja de seguridad y esta debe ser del fabricante.</p>	Hojas de seguridad de productos químicos suministrados;	Al momento de presentar la oferta		
9	<p><b>PROGRAMA DE SEGURIDAD QUÍMICA</b> El contratista se debe comprometer al momento de la firma del contrato presentar el programa de seguridad química de la empresa donde evidencie las condiciones de seguridad que deben tenerse para almacenamiento y uso de las sustancias químicas suministradas, entregará copia de la matriz de compatibilidad para almacenamiento de sustancias químicas requeridas en el presente proceso.</p>	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Programa de seguridad química y Matriz de compatibilidad para almacenamiento.  Acta de inicio de contrato		
10	El oferente debe garantizar dos (2) capacitaciones certificadas en el uso adecuado de productos a suministrar a personal que desarrolla dichas actividades en el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la misma deberá ser realizada por personal competente.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Al momento de presentar la oferta		

(Firma del representante legal del oferente)  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
 DIRECCIÓN:  
 CORREO:  
 CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**ANEXO No. 3  
OFERTA ECONÓMICA**

Bogotá D.C. \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Señores  
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS  
Ciudad

REF: Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 048 2024

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del presente proceso de contratación, adelantado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes previstos en la invitación, por un valor total que se discrimina así:

<b>SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL</b>					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO OFERTADO SIN IVA	VALOR UNITARIO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO CON IVA
1	Jabón lava loza en crema con la siguiente especificación: Color Verde (limón), Olor: Citrico (limón), Textura: pasta Homogénea sin grumos, Ph (sol 1%): 11 máximos, INGREDIENTES: Agua, tensoactivo aniónico, tensoactivo no iónico, solubilizante, control del ph, estabilizador de espuma, perfume, conservador, filtro UV y agente microbicida. BIODEGRADABILIDAD: El tensoactivo (ingredientes Activo) de la pasta lava loza, conocido químicamente como Alquilbenceno Sulfonato lineal, debe ser un surfactante usado ampliamente en la industria de detergentes por su desempeño y seguridad con el ambiente. Este no debe generar riesgo para la salud de los humanos.	Tarro x 900grs			
2	Alcohol industrial con la siguiente especificación: compuesto químico etanol, conocido como alcohol etílico, es un alcohol que se presenta en condiciones normales de presión y temperatura como un líquido incoloro e inflamable con un punto de ebullición de 78,4 °C. Mezclable con agua en cualquier proporción; a la concentración de 95% en peso se forma una mezcla azeotrópica. Su fórmula química es CH <sub>3</sub> -CH <sub>2</sub> -OH (C <sub>2</sub> H <sub>6</sub> O).	Galon x 3.000 cc			
3	Alcohol antiséptico	Galon x 3.000 cc			
4	Ambientador en espray (aromatizante de ambiente en aerosol con la siguiente especificaciones: INGREDIENTES: Agua, propelente, hidrocarburo (20%), fragancia, emulsionante, propilenglicol, anticorrosivo y cuaternario de amonio ( 0.032%) en frasco en aerosol. Aroma Manzana Canela. Contenido neto 345 g / 400 ml/ 400 cm <sup>3</sup> .	Frasco x 400ml			
5	Ambientador en aceite natural variedad de aromas los cuales se conectan a una toma eléctrica para que liberen fragancias delicadas para crear ambientes agradables. Variedad de aromas	Unidad x 21 ml			
6	Balde plástico variedad de colores con las siguientes especificaciones: Capacidad de 12 litros, en polietileno de alta densidad variedad de color con su respectiva manija en polietileno. Apto para el transporte de líquidos.	Unidad 12 litros			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

7	Bayetilla blanca con las siguientes especificaciones: De algodón color blanca cortada por 2 metros apta para limpiar superficies. 100x90	Metro			
8	Blanqueador de pisos orión en frasco plástico con la siguiente especificaciones: Hipoclorito disponible (NaClO) %W/W: 12.6 min., Cloro Libre: 130 g/l min., Alcalinidad total (NaOH)%W/W < 1.670., Densidad (20/20° C): 1.18 - 1.25 g/ml., Apariencia: Líquido, Color: Verdoso pálido (ligeramente amarillo), Olor: Penetrante, pH (a 160g/l H <sub>2</sub> O): 12, Punto de fusión: -16°C, Punto de Ebullición: 96 - 99°C, La garrafa debe venir en material de polietileno resistente con su respectiva tapa sus rótulos, fichas técnicas.	Garrafa x 5 galones			
9	Brilla metal con las siguientes especificaciones: INGREDIENTES: Agua, óxido de aluminio, solvente hidrocarburos, 24% ácido fólico, hidróxido de amonio 0.67% y colorante. De aspecto cremoso.	Tubo x 70 grs			
10	Bolsa de basura industrial colores surtidos 70cm x 1mt x 6und calibre 3	Paquete x 6 und			
11	Bolsa basura jumbo colores surtidos de 1.20 1.50 x 6 und calibre 3	Paquete x 6 und			
12	Bolsa papelerera colores negro 40 x 60 roja x 100 und calibre 1	Paquete x100 und			
13	Cepillo brilladora suave 13 pulgadas con las siguientes especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 16" pulgadas con cerdas suaves especiales para brillar superficies variedad de colores.	Unidad 13"			
14	Cepillo brilladora duro 13 pulgadas con la siguiente especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 16" pulgadas con cerdas duras especiales para refregar y o lavar superficies, variedad de colores	Unidad 13"			
15	Cepillo brilladora suave 16 pulgadas con las siguientes especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 16" pulgadas con cerdas suaves especiales para brillar superficies variedad de colores.	Unidad 16"			
16	Cepillo brilladora duro 16 pulgadas con la siguiente especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 16" pulgadas con cerdas duras especiales para refregar y o lavar superficies, variedad de colores	Unidad 16"			
17	Cepillo brilladora suave 22 pulgadas con las siguientes especificaciones: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 22" pulgadas con cerdas suaves especiales para brillar superficies variedad de colores.	Unidad 22"			
18	Cepillo brilladora duro 22 pulgadas con la siguiente especificación: Fabricados en polietileno de alto impacto, grapados, livianos, de media de 22" pulgadas con cerdas duras especiales para refregar y o lavar superficies, variedad de colores	Unidad 22"			
19	Pad de color negro de 13 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas. El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico.	Unidad 13"			
20	Pad de color café de 13 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas para equipos con velocidades muy altas.	Unidad 13"			
21	Pad de color rojo de 13 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben	Unidad 13"			
22	Pad de color negro de 16 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas. El pad debe ser adecuado para el sistema	Unidad 16"			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico.				
23	Pad de color café de 16 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas para equipos con velocidades muy altas.	Unidad 16"			
24	Pad de color rojo de 16 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas y para equipos con velocidades muy altas, El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben	Unidad 16"			
25	Pad blanco de 20 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas. El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico.	Unidad 20"			
26	Pad Café de 20 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas. El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico.	Unidad 20"			
27	Pad de color rojo de 20 pulgadas Debe estar diseñado para altos rendimientos en las actividades de limpieza, debe ser apto para el uso en superficies húmedas y secas. Y para equipos con velocidades muy altas. El pad debe ser adecuado para el sistema profesional de cristalización, lavado y brillo de superficies. Sus fibras naturales deben permitir un excelente pulido térmico.	Unidad 20"			
28	Porta pad de 13 pulgadas en polietileno de alta densidad especial para maquina brilladora industrial.	Unidad 13"			
29	Porta pad de 16 pulgadas en polietileno de alta densidad especial para maquina brilladora industrial.	Unidad 16"			
30	Porta pad de 22 pulgadas en polietileno de alta densidad especial para maquina brilladora industrial.	Unidad 22"			
31	Cepillo mano tipo plancha o plano con la siguiente especificación: (Cepillo de mango anatómico, de fácil agarre, con fibras resistentes sintéticas, ideales para el lavado de ropa como jeans, driles, tenis entre otros).	Unidad			
32	Cepillo piso duro encabado con palo de plástico con las cerdas en fibra sintética especial para lavado de pisos variedad de colores.	Unidad			
33	Cera amarilla natural para pisos con las siguientes especificaciones: Empaque en polietileno con fragancia agradable, que proporcione un brillo intenso y de larga duración, que deje una capa protectora invisible que proporcione una alta resistencia al desgaste diario de pisos de alto tráfico tales como madera, mosaico y baldosa. INGREDIENTES: Solvente, ceras, fragancia y color.	Galón x3.000 cc			
34	Cera emulsionada neutra líquida para pisos de cerámica, granito o mármol, con un aroma agradable, empacado en garrafa de 20 litros en polietileno resistente con su respectiva rotulación y ficha técnica, así como su tapa de cubrimiento.	Garrafa x 20 litros			
35	Creolina concentrada para desinfección y desodorización de sifones y cuartos de basura.	Galón x 3.000 cc			
36	Chupa sanitaria en caucho con soporte y palo plástico variedad de colores	Unidad			
37	Churrusco sanitario con base de plástico, soporte plástico y palo plástico cerdas de fibra sintética.	Unidad			
38	Crema protex pastosa de textura suave y homogénea limpiadora multiusos, que garantice fácil remoción de todo tipo manchas y suciedad en las superficies y muebles	unidad 750g			
39	Escoba dura con base plástica plana, sobre la cual se fijan cerdas con fibras rígidas de pvc que la hacen dura y firme mango alargado	Unidad			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	de medida 1.40 cm sujeto mediante sistema de enroscado con base de polietileno, (con palo forrado en plástico roscado).				
40	Escoba suave con base plástica plana, sobre la cual se fijan cerdas lisas, flexibles, suaves y plumilladas en nylon mango alargado de medida 1.40 cm sujeto mediante sistema de enroscado con base de polietileno, (con palo forrado en plástico roscado).	Unidad			
41	España de alambre de malla redonda grande especial para lavar ollas.	Paquete x 36 Und			
42	Esencias líquidas naturales de diferentes aromas para aromatizar los ambientes cerrados o abiertos.	Frasco x 250 cc			
43	Esponjilla elaborada con fibra de acero de bajo carbono, especial para limpiar y brillar ollas de aluminio, calderos de hierro y parrillas, entre otros.	Paquete x12 und			
44	Fibra sabrá color verde para limpieza de vajillas resistente y de fácil manipulación medidas de 9x14 cm.	Paquete x 8 Und			
45	Guantes de caucho elaborado en látex de caucho natural, de acabado uniforme, robusto y resistente para aplicaciones intensivas de varios colores en tallas 8 y 9 caibre 35 con forma anatómica.	Par			
46	Haragán de caucho para secado de piso de 1 metro de ancho en material aluminio anodizado con tubo galvanizado de 1.50 cm de largo para mayor comodidad a la hora de uso.	Unidad			
47	Insecticida eliminador de voladores en aerosol que no deje olor fuerte en el ambiente.	Frasco x 400ml			
48	Jabón en espuma Dermo x 800 ml, Apariencia: Líquida, Olor: Neutro, Color: Azul, pH: 4.5 – 6.5, Densidad (20°C): 1.009 – 1.019 g/cm <sup>3</sup> , Viscosidad: 11 segundos. 4mm (DIN 53211), Punto de Ebullición: >100°C., Tiempo de Vida Útil: 24 meses, Peso Bruto (kg): 5.7 kg, Caja de 6 repuestos cada repuesto en presentación 800 ml.	Caja x 6 unidades de 800 ml			
49	Jabón loción antibacterial sin fragancia con humectantes en gel para manos de color naranja o transparente para uso con dispensador. INGREDIENTES: Agua, ácido de coco, ácido oleico, sulfato de sodio, efanolamina, DEA cocamida, lauret sulfato de sodio, laurilsulfato de sodio, zumo de la hoja de aloe, barbadensis, butilenglicol propilenglicol, soyamida, soyamidopropil betaina, EDTA tetrasódico, acetato de tocoferilo, hidroxipropil metilcelulosa, fragancia, hidantoina DMDM, yodopropinil butilcarbamato, inclosano, azul 1, rojo 33, rojo 4, amarillo 5. Cloroxilenol	Unidad x1.000 ml			
50	Jabón en polvo doble poder multiusos con ingredientes principales: Alquilaryl sulfonato de sodio, fosfato de sodio, sulfato de sodio, silicato de sodio, carboximetil Celulosa, Blanqueador Óptico. ingrediente activo biodegradable, contenido de fósforo menor al 6.5%.	Paquete x 1000 grs			
51	Jabón en barra x 300 grs rey en pasta cuadrado color azul, el cual contiene jabón anhidro, perfume, colorante y agua. Jabón elaborado con grasas de origen tanto animal como vegetal, de alta calidad (Jabón en barra).	Unidad			
52	Jabón líquido para el cuerpo orión con variedad de aromas agradables.	Galon x 3.750 ml			
53	Desinfectante Germicida Cuaternario de quinta generación orión mezcla de amonios cuaternarios de quinta generación, superiores (en su actividad germicida y bactericida) a las generaciones anteriores. Es un producto de baja espuma con agradable aroma y alto poder de limpieza. Utilizar en pisos, paredes, baños, barandas, vivienda, industria, instituciones, hospitales, clínicas, etc. Empacado en galón de polietileno resistente.	Galon x 3.750 litros			
54	Polvo limpiador abrasivo con polychlor. antibacterial para limpiar, brillar y desinfectar. INGREDIENTES: Sílice, detergente base, Dicloroisocianurato de sodio, perfume y colorante, cloro activo 0.6% al empacar, contenido de fósforo menor al 6.5%	Frasco x 500 grs			
55	Limpiavidrios líquido base de tenso activos biodegradables, color azul con aromas agradables. Empacado en galón de polietileno resistente.	Galon x 3.750 cc			
56	Lustra muebles especial para limpiar y brillar muebles de madera. COMPOSICION: Emulsión de silicona, solventes, fragancias y	Frasco x 300 ml			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	preservativos. Empacado en frasco de plástico y/o polietileno resistente				
57	Limpión en toalla microfibra de 40 x 70cms color blanco especial para limpiar superficies.	Unidad			
58	Motoso para barrer y brillar de un (01) metro de largo con soporte y mango metálico	Unidad			
59	kit de pañuelos faciales por 10 unidades para hotel en empaque individual con cajita.	unidad			
60	Papel higiénico extra grande triple hoja blanco x 33 metros, ultra suave y ultra absorbente	Unidad			
61	Papel higiénico jumbo de 170 metros triple hoja blanco textura suave. PRESENTACION COMERCIAL paca x 4 rollos - alto trafico.	Paca x 4 unidades			
62	Polvo, aromatizador y limpiador especial para alfombras con aromas agradables, con ingredientes: carbonato de calcio, neutralizador de olor y fragancia.	Frasco x 400 grs			
63	Recogedor plástico rígido dimensión altura del mango plástico cilíndrico: 69 cm, altura del recogedor: 10 cm, ancho del recogedor: 25 cm, profundidad del recogedor: 27	Unidad			
64	Shampo líquido a base de tensoactivos biodegradables especial para la limpieza de tapetes y alfombras con aromas agradables.	Galon x 3.000 cc			
65	Silicona liquida especial para brillar muebles, vinilo y caucho en frasco de espray con un aroma agradable.	Frasco x 240 cc			
66	Toalla de papel blanca seca manos hoja sencilla ultra absorbente con características de : Peso Base: g/m2 Mínimo 26.6 Máximo 31.6, Ancho de hoja en mm : Mínimo 78 Máximo 82, Largo de la hoja mm: Mínimo 235 Máximo 245, Esponje mm: Mínimo 130 Máximo 145, Resistencia en húmedo Longitudinal: gf/3" Mínimo 785 Máximo 4700., Resistencia en húmedo Transversal: gf/3" Mínimo 670 Máximo 1650, Capacidad de absorción en agua: g Mínimo 0.2 Máximo 2.9, Velocidad de absorción en agua seg: Mínimo 0.1 Máximo 6.9, Color: Blanco	Caja x 20 paquetes de 175 toallas de 24,1 cm x 25.1 cm			
67	Trapero tipo copa de 360 grs, peso de la mecha de 360 grs fabricado en fibra de 100% algodón, con mango de plástico roscado reforzado con gancho el palo plástico deberá tener una medida aproximada de 1.40 cm	Unidad			
68	Detergente para el lavado de ropa en agua orión con las siguientes especificaciones: Composición Tenso activo anionico, carbonato, mejoradores de proceso y agua. Concentración de ingredientes activos especificaciones: ASPECTO: Líquido, COLOR: Incoloro, OLOR: Inoloro, PH: Alcalino, DENSIDAD: 1.2G/ML, SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. Características: Detergente líquido para lavar todo tipo de ropa blanca o de color en lavanderías hoteleras o institucionales. Debe Producir bajo nivel de espuma y que pueda ser usado en toda clase de máquinas. Que elimine suciedad, grasa y aceites. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.	Garrafa x 5 galones			
69	Blanqueador para lavado de ropa en agua orión con la siguiente especificaciones: COMPOSICION: Hipoclorito de sodio, hidróxido de sodio y agua. CONCETRACION DE INGREDIENTE ACTIVO ESPECIFICACIONES: ASPECTO: Líquido transiucido, COLOR: Amarillo, OLOR: Característico (a cloro), DENSIDAD: 1.1 g/ml., Ph Alcalino, SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. BIODEGRADABILIDAD: El hipoclorito de sodio se descompone en el agua formando productos que no contaminan. CARACTERISTICAS: El hipoclorito de sodio actúa como agente blanqueador de ropa, desinfectante y desodorante. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad	Garrafa x 5 galones			
70	Blanqueador Oxigenado para lavado de ropa en agua orión con la siguiente especificaciones: COMPOSICION: Blanqueador oxigenado, estabilizante y agua. CONCENTRACION DE INGREDIENTES ACTIVOS, ESPECIFICACIONES: ASPECTO: líquido, COLOR: Incoloro, OLOR: Inoloro, DENSIDAD: 1.1 g/ml, Ph: Acido (aprox. 5) BIODEGRADABILIDAD: El	Garrafa x 5 galones			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	blanqueador oxigenado descompone en el agua formando productos que no contaminan. SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICAS: Debe blanquear y desinfectar toda clase de ropa blanca o de color. El blanqueador oxigenado debe proteger la ropa del deterioro. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.				
71	Suavizante para lavado de ropa en agua orión con la siguiente especificación: COMPOSICION: Suavizante textil, monoestearol, aroma, preservantes y agua. CONCENTRACION DE INGREDIENTE ACTIVOS, ESPECIFICACIONES: ASPECTO: Emulsión, COLOR: Blanco, OLOR: Con aroma, DENSIDAD: 1.0 g/ml, Ph Neutro, BIODEGRADABILIDAD: Producto biodegradable. SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICA: Debe eliminar y neutralizar la espereza que resulta después de un proceso de lavado de ropa con detergente, debe eliminar los residuos de detergente dejando suave las fibras textiles. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.	Garrafa x 5 galones			
72	Desengrasante para lavado de ropa en agua orión con la siguiente especificación: COMPOSICION: Desengrasante, desmanchador, humectante, dispersante, emulsionante, tensocativo anionico y agua. CONCENTRACION DE INGREDIENTES ACTIVOS: ESPECIFICACIONES: ASPECTO: liquido, COLOR: Amarillo claro, OLOR: Característico, DENSIDAD: 1.0g/ml, Ph:Neutro, SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICAS: Jabón líquido debe ser desengrasante que elimine y remueva manchas de grasas, alimentos, orina etc. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.	Garrafa x 5 galones			
73	Neutralizante para lavado de ropa en agua orión con la siguiente especificación: COMPOSICION: Neutralizante de cloro. CONCENTRACION DE INGREDIENTES ACTIVOS: ESPECIFICACIONES: ASPECTO: Liquido, COLOR: Incoloro, OLOR: Inoloro, DENSIDAD: 1.0 g/ml, Ph: 9, BIODEGRADABILIDAD: Producto biodegradable. SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua. CARACTERISTICAS: Debe eliminar los excesos de cloro que queda después del lavado. Presentación: Garrafa plástica x 5 galones. Envase: Polietileno natural de alta densidad.	Garrafa x 5 galones			
74	Carro Baide Escurridor Wave Brake@Mopping Trolley Side Press Ref: 7780 de dimensiones largo 73.4 cm, ancho 46.2 cm alto 98 cm, material plástico moldeado, color amarillo con rojo y negro, capacidad 33.1 litros. Carro con sistema seguro que reduce salpicaduras. Probados para que excedan los 50.000 ciclos de exprimido, Elaborado en acero tubular de óptima calidad y plástico moldeado de red estructural. Con sistema de separación de agua limpia y sucia. Mango integrado que facilita el transporte. Con cubeta para accesorios y agarraderas laterales para llevar trapeadores, escobas o recogedor. RUBBERMAID 33LTS	unidad			
75	Carro compacto de limpieza, de dimensiones Ancho: 131,4 cm ancho 55.9 y alto 111,8 cm, en material de polipropileno de color negro de un peso no mayor 33.57 kg, Bloqueo de puertas de armarios a ambos lados del carro. De aluminio no se oxida y fácil de limpiar. Construcción estructural con banda de plástico. Cuenta con 4 ruedas giratorias y 8 ruedas. Incluye una resistente bolsa de tela con cremallera resistente al agua compacta con revestimiento de PVC.	Unidad			
76	Bactericida biodegradable para desinfección de equipos, cuartos fríos y congeladores, muy seguro y eficaz, posee baja toxicidad y no es irritante para los animales y el hombre, fungicida, algicida, baja corrosividad, no toxico, no irritante. Tiene un amplio espectro de acción atacando bacterias Gram (+) y Gram (-), virus, lagas y es fuertemente activo contra hongos. Composición: 10% de amonios cuaternarios activos.	Galón mínimo x 3000 cc			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

77	Limpiador biodegradable: desmanchado desengrasante, despercude y limpia, sin derivados del petróleo. Ecológico, especial en la industria, Hoteles y Clínicas.	Galón mínimo x 3800 ml			
78	Shampo HOMBRE, contiene piritionato de Zinc y Aloe de Vera, para combatir la caspa y prevenir la resequedad. Que elimina los gérmenes causantes de la caspa, hidrata y acondiciona el cabello. Presentación Sobre 14 gr o 0.48 onzas	Unidad			
79	Shampoo y acondicionador en envase con diseño original de 30 ml aroma suave, en empaque individual y cajita	Unidad			
80	Shampoo MUJER, Nutre, fortalece y protege, ayuda a estimular el crecimiento capilar, ayuda a evitar la caída del pelo, agradable fragancia devolviendo su suavidad y brillo. Entre sus Ingredientes debe contener extracto embrionario de Pato. Presentación Sobre 14 gramos	Unidad			
81	Kit de afeitar (rasuradora y crema de 20ml), en empaque individual con cajita.	Unidad			
82	CREMA PARA PEINAR con proteína hidrolizada de trigo, ingredientes de origen natural. Presentación Sobre 14 gramos o 0.48 onzas	Unidad			
83	kit dental (cepillo dental de fibras suaves y crema dental 20g), en empaque individual con cajita.	Unidad			
84	JABON PARA CUERPO REDONDO O RECTANGULAR SUITE, TIPO HOTEL 20 A 30 GRS. componente sodium palmitate, sodium palm kernelate, sodium tallowate, titanium dioxide, paraffinum, liquidum, petrolatum, parfum, glycerin, wáter, colorantes, Con registro Invima	Unidad			
85	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE EN SOBRE PARA MUJER, en crema, presentación de mínimo 9 gramos	Unidad			
86	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE CLINICAL (Crema) O GEL EN SOBRE PARA HOMBRE, presentación de 9 A 10 gramos.	Unidad			
87	DESENGRASANTE PARA PISOS ORION: Producto elaborado con una mezcla de solventes y agentes tensoactivos en solución acuosa, cuya composición permite que actúe como agente penetrante, dispersante y emulsificante de grasas y mugre en general.	Galón x 3.750 ml			
88	REMOVEDOR DE PISOS ORION, butil cellosolve, silicanatos, tensoactivo anionico y soda caustica.	Galón x 3.750 ml			
89	SELLADOR PARA PISOS ORION, emulsión polímero acrílico, plastificante, nivelante, preservante y agua.	Galón x 3.750 ml			
90	JABON PARA MANOS ORION permite una limpieza profunda, dejando las manos suaves y humectadas debido a su contenido de glicerina.	Galón x 3.750 ml			
91	HIPOCLORITO DE SODIO 13% ORION, Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla (ámbar), olor característico penetrante e irritante. Producto fuertemente oxidante usado para desinfección de superficies, tratamiento de aguas, posee una alta concentración por lo que es un excelente desmanchador de pisos y paredes.	Galón x 3.750 ml			
92	Jabón cosmético personal en barra redondo o cuadrado de 30 gramos aromas suaves, en empaque individual con cajita. con sticker impreso con el logo del CESAP, con registro sanitario Invima.	unidad			
93	CREMA PARA MANOS Y CUERPO en envase de 30ml y logo del CESAP impreso, con registro sanitario invima	30 ml			
94	GORRO DE BAÑO HOTELERO TRANSPARENTE, en empaque individual con cajita.	Unidad			
95	PANTUFLAS DESECHABLES ideal para uso hotel diferentes tallas en empaque individual con cajita.	Unidad			
96	Repuesto de trapero mecha con hilazas de algodón aptas para condiciones de tráfico pesado. Ideal para limpiar y secar superficies grandes peso 450gr	Unidad			
97	Jabón tamaño de viaje a granel de manos y faciales, hidratante, envuelto individualmente para hoteles	Unidad 15 grs			
98	Haragán con cuerpo metálico resistente y base de caucho (industrial)	Unidad			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

99	Varsol orión en galón - Utilizado a nivel industrial e institucional para la limpieza de textiles, quita manchas y como limpieza general.	Galon x 3.750 ml			
100	Líquido premium para máquinas de humo. Mezcla líquida para usar en la producción de efectos atmosféricos de niebla o neblina empleando las máquinas especiales de efectos atmosféricos	Galon x 3.800 ml			
101	PASTILLAS PARA SANITARIOS limpiador para inodoro fragancia marina	PAQ X 4			
102	PASTILLAS PARA ORINALES fragancia mar	PAQ X 4			
103	Tapete malla antiolor para orinal	PAQ X 4			
104	Filtro Anti-salpicaduras para orinales	PAQ X 4			
105	Ambientador eléctrico dispositivo para que se diluyen aceites esenciales en agua, aparato con mecanismo para evapora el agua y el aceite. Diferentes fragancias	Unidad			
106	Repuesto de Ambientador eléctrico dispositivo para que se diluyen aceites esenciales en agua, aparato con mecanismo para evapora el agua y el aceite. Diferentes fragancias	Unidad			
107	SABRA PARRILLA.Sabra parrilla rollo x 10 cms de 5 mts.	Unidad			
108	Escoba de cerdas curvas semiduras con palo extensor telescópico (CERDAS: Curvas semi duras, tupido, PALO: extensor telescópico de 3m, ancho 2cm, espesor 30mm, color claro, en hierro ó aluminio)	Unidad			

**NOTA 1:** El oferente debe tener en cuenta que el VALOR TOTAL OFERTADO no podrá superar el Valor Estimado de contratación, (sumatoria de ítems por valor unitario), equivalente a OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 8.255.156) MCTE.

**NOTA 2:** EL VALOR TOTAL DE ADJUDICACION para el presente proceso de contratación asciende a la suma de CIENTO VEINTE MILLONES PESOS (\$120.000.000,00) M/CTE, incluido el IVA, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente.

**NOTA3:** La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto asignado y para efectos de la evaluación económica, se aceptará la oferta con el menor precio ofertado por cada ítem teniendo presente el estudio de mercado.

Atentamente,

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O

NIT.) DIRECCIÓN:

CORREO, TELEFONO O CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

#### ANEXO No. 4 OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
2. Responder en los plazos que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
3. El Oferente deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
5. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
7. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del oferente conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
8. Mantener al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL OFERENTE mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, ocasionados por EL OFERENTE o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
9. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
11. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL OFERENTE ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL OFERENTE indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
13. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
14. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que estos se hubieren suministrado.
15. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
16. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
17. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
18. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
19. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

20. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
21. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
22. Colaborar con el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
23. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
24. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
25. El OFERENTE, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
26. El OFERENTE autorizará para que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
27. El OFERENTE, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL o a terceros.
28. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
29. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del oferente.
30. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
31. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
32. En el evento en que se solicite prorroga el oferente deberá presentar ante el Centro Social de Patrulleros y Agentes, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.
33. El OFERENTE será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
34. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

Atentamente,

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O

NIT.) DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**ANEXO No. 5**  
**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

Adicionalmente a las obligaciones generales previstas por la ley, en el marco de la invitación, ficha técnica, adendas y anexos y en el contrato. El contratista se obliga con el CENTRO SOCIAL a las siguientes: (OBLIGACIONES ESPECÍFICAS SEGÚN LA NECESIDAD DEL PROCESO)

1. Disponibilidad para la recepción de pedidos y órdenes de compra de acuerdo a lo requerido por el CESAP.
2. Capacidad de respuesta para la entrega de pedidos por eventualidades o eventos de último momento de 24 horas.
3. Capacidad de inventarios para la distribución y entrega de pedidos

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O

NIT.) DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:

ANEXO No. 6  
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO- MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FRENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	TRATAMIENTO CON TRES PA SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE GENEREN ÍTEMOS NO PREVISTOS	SE REQUIERE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES	5	4	5	ALTO	ENTIDAD	EL SUPERVISOR SOLICITARA AL ORDENADOR DEL GASTO LA MODIFICACIÓN QUE PERMITA INCLUIR Y	3	2	5	MEDIO	SI	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MODIFICATORIO	MENSUAL
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MUERTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O EMPLEADOS A CARGO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AFECTACIONES EN LA EJECUCIÓN Y EN FORMALIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CONTRATO	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA EN SU OFERTA DEBERÁ INFORMAR QUIEN SERA SE REMPLAZO O EN EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	2	1	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	DOCUMENTO QUE DE FACILITADES LA REMPLAZO EN CASO DE PRESENTARSE EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	OFERTA	CUANDO OCURRA EL EVENTO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES	QUE NO SE RECIBAN EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL CONTRATISTA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS MATERIALES	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

7	8	9	4
ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
RIESGO EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN DURANTE LA ENTREGA DE INSUMOS	MALA DISPOSICIÓN EN LOS RESIDUOS QUE SE GENEREN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE SE PRESENTEN FLUCTUACIONES EN LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS, POR RAZONES AJENAS A LAS PARTES	FALTA DE STOCK DE INSUMOS EN EL MERCADO REGIONAL
QUE LA ENTREGA DE LA INSUMO QUE SE RETRASE	QUE ORDENEN LA SUSPENSIÓN DE LAS ENTREGAS O SANCIÓN POR LAS ENTIDADES COMPETENTES	QUE SE RETRASEN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE, POR LOS ALTOS COSTOS	QUE LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE
5	5	5	5
4	2	3	2
6	7	8	7
ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER QUE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS SEA DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTIMADOS	EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR AL SUPERVISOR LOS CERTIFICADOS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR UN ESTUDIO JUICIO DEL COSTO DE LOS MATERIALES, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, ATENDIENDO QUE DEBE MANTENER ESTOS DURANTE LA	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER SUMINISTRO DE INSUMOS QUE PERMITAN RESOLVER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
4	2	3	2
2	2	2	2
6	4	5	4
ALTO	BAJO	MEDIO	BAJO
SI	SI	SI	SI
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO
DURANTE LA EJECUCIÓN DEL	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE CONTINGENCIA
INFORMES DE SUPERVISIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN	OFERTA ECONÓMICA	INFORMES
MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



9	8
ESPECIFICO	ESPECIFICO
EXTERNO	EXTERNO
SELECCIÓN	SELECCIÓN
OPERACIONAL	OPERACIONAL
QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LOS AMPAROS CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	FALSEDADE EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA
QUE AFECTE LA PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
1	1
4	4
5	5
MEDIO	MEDIO
CONTRATISTA	ENTIDAD
EL ENCARGADO DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE	EVITAR EL RIESGO DE VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR
1	1
2	2
BAJO	BAJO
SI	SI
FUNCIONARIO ENCARGADO DE RECIBIR Y APROBAR LA GARANTÍA ÚNICA	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)
LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS
CON LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES
CON EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA
DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO No. 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C. \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Señores  
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS  
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía No. PN CESAP MIC 048 2024, cuyo objeto es el "SUMINISTRO ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 048 2024, convocado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el **Anexo No. 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la



manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a realizar al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por en la invitación pública para la selección de Menor cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al a la invitación pública del proceso de selección de Menor cuantía y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax . .
17. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.
20. Que nuestra propuesta económica es por valor de (\$ \_\_\_\_\_) Moneda Legal incluido IVA.

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del OFERENTE)  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:**  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:**  
**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)**  
**DIRECCIÓN:**  
**CORREO:**  
**TELÉFONO:**  
**CELULAR:**

**FORMULARIO No. 2  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación oferente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, lo estipulado en la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Centro Social de Agentes y Patrulleros adelanta un proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 048 2024, cuyo objeto es **"SUMINISTRO ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"**.

SEGUNDA: Que es interés de **(NOMBRE DEL OFERENTE)**, apoyar la acción del Estado colombiano y del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERA: Que siendo del interés de **(NOMBRE DEL PROPONENTE)**, participar en el proceso de contratación PN CESAP MIC 048 2024, aludido en el considerando primero precedente y por tanto se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.**

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

**1.1. EL OFERENTE** No ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.

**1.2. EL OFERENTE** Se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, asesor, consultor o cualquier persona vinculada o que se vincule a la empresa, ofrezca, entregue sobornos u otra forma de halago, en su nombre.

**1.3. EL OFERENTE** Se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia; especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Centro Social de Agentes y Patrulleros, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Centro Social de Agentes y Patrulleros, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su oferta.

**1.4. EL OFERENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

**1.5. EL OFERENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (**Ciudad donde se firma el presente documento**) a los (**Día del mes en letras y números**).

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:**  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:**  
**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)**  
**DIRECCIÓN:**  
**CORREO:**  
**TELÉFONO:**  
**CELULAR:**

**SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL). A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

**FORMULARIO No. 3  
ANTECEDENTES**

El suscrito (Oferente. Nombre Representante legal o Apoderado), identificado con cédula de ciudadanía No, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ actuando (en nombre propio, representante legal o Apoderado de la sociedad), manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que, a la fecha, no nos encontramos incurso en las causales de prohibición, inhabilidad e incompatibilidad.

La presente certificación se expide a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de 2024 \_\_ para efectos del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 048 2024, y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:

Nota: Este formulario deberá ser diligenciado, suscrito y entregado junto con la oferta

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO No. 4  
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

El oferente \_\_\_\_\_ AUTORIZA al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que las comunicaciones, documentos y/o actos administrativos de carácter particular que se profieran dentro del proceso de Mínima Cuantía **PN CESAP MIC 048 2024**, sean notificados electrónicamente al correo electrónico: \_\_\_\_\_ Si actúa como representante legal por favor diligenciar; además los siguientes espacios:

Nombre de la persona a quien representa \_\_\_\_\_  
 NIT o C.C. No. \_\_\_\_\_, domicilio de la persona que representa \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
 (Firma del representante legal del oferente)  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:**  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:**  
**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)**  
**DIRECCIÓN:**  
**CORREO:**  
**TELÉFONO:**  
**CELULAR:**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO No. 5  
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS**

El oferente \_\_\_\_\_ autoriza mediante el presente documento el uso y manejo de tratamientos de datos, los cuales se efectúan bajo estrictos estándares de responsabilidad, dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y a la protección de la información, Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, con lo previsto en el Decreto 1617 de 2013, y demás normatividad legal vigente para el tratamiento de datos personales.

Así las cosas, se autoriza la publicación de la información indicada en la propuesta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía **PN CESAP MIC 048 2024**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**.

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO No. 6**  
**MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Mediante el presente documento me permito certificar que ni suscrito \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ No, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de (nombre de la persona jurídica), ni la empresa (nombre de la persona jurídica) que represento, identificada con NIT No, \_\_\_\_\_, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que aclaren, modifiquen, deroguen o reglamenten la materia para contratar.

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:**  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:**  
**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)**  
**DIRECCIÓN:**  
**CORREO:**  
**TELÉFONO:**  
**CELULAR:**

**FORMULARIO No. 7****COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1.** El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

**Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación.** La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

**Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista.** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.  
(Decreto 723 de 2013, art. 16).
7. Cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional mediante **Resolución número 03843 del 09 de septiembre** de 2019 para dicho sistema así:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

### **Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.**

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las Instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.

#### **Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.**

*De la misma manera deberá cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional Mediante Resolución Número 5021 del 05 de agosto de 2022 "Por la cual se adopta la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud e el Trabajo en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. Comando General de Las fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones así:*

**ARTÍCULO 1o. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Formular la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar.

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud



en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos. [https://normograma.info/mindef/docs/resolucion\\_mindefensa\\_5021\\_2022.htm](https://normograma.info/mindef/docs/resolucion_mindefensa_5021_2022.htm)

**ARTÍCULO 2o. ALCANCE.** La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar, quienes en el ámbito de sus competencias de conformidad con su misión, funciones y objetivos deberán adoptarla y adecuarla, realizando su implementación y destinando el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que se requiera para su cumplimiento.

**ARTÍCULO 3o. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Los Objetivos Estratégicos de la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional, serán los siguientes:

- a. Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c. Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.
- d. Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e. Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f. Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.
- g. Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.
- h. Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el Gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.
- i. Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguros

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR: